

## INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 29 de noviembre del 2024

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez  
Consecutivo por Área: OFC-0481-2024

Delegación: SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: GERMAN FEDERICO ROSAS LOPEZ  
Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Periodo: 27 de noviembre de 2024 a 28 de noviembre de 2024

Lugar: MUNICIPIOS DE GUAYMAS Y HERMOSILLO, SONORA.

Objeto de la Comisión: ATENDER TRABAJOS EN CONJUNTO CON CONANP.

#IVALOR!

Síntesis: SE REALIZARON ACCIONES DE PROSPECCIÓN, RECORRIDOS, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES.

Conclusión: SE REALIZARON RECORRIDOS DE EN ANP. ISALA SAN PEDRO NOLASCO Y MONITOREOS BIOLÓGICOS.

Resultados Obtenidos: CON LAS ACCIONES REALIZADAS SE BUSCA LA PREVENCIÓN DE DELITOS AMBIENTALES Y VERIFICAR POBLACIONES DE FAUNA EN ANP.

Contribución: ATENDER Y PREVENIR EL DELITO AMBIENTAL ADEMÁS DE VERIFICACIÓN DE POBLACIONES DE FAUNA SILVESTRE E INTROMISIÓN DE FAUNA AGENA A LA ANP.

Atentamente

  
**Ing. German F. Rosas Lopez**

Comisionado

Vo.Bo.

  
**Lic. Karina Aguilar Vasquez**

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN  
AMBIENTAL EN EL ESTADO DE SONORA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES



Oficio No.: PFFPA/32.1.2/8C.17/0481-2024  
Expediente No. PFFPA/32.1/8C.17.4/0001-2024

Hermosillo, Sonora, a 26 de noviembre del 2024

ING. GERMAN FEDERICO ROSAS LOPEZ

INSPECTOR FEDERAL

PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Usted que ha sido comisionado del 27 al 28 de noviembre de 2024, para realizar actividades de inspección y vigilancia en materia Recursos Naturales, en la los municipios de Guaymas, Localidad de San Carlos y en la localidad de Bahía de Kino Municipio de Hermosillo, Sonora, lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 3º, 38 y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**Encargada de Despacho de la Delegación**

**LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA**

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFFPA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. Minutario.  
C.c.p. –Comisionado(s)\*  
Becm/kav